



## **EL GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

### **PRESENTACIÓN**

El creciente interés social por los temas culturales y el Patrimonio Histórico- Artístico están ofreciendo nuevas expectativas al panorama ocupacional del historiador de Arte que sobrepasan con creces las que tradicionalmente le venían siendo asignadas. El titulado superior en Historia del Arte es ya elemento necesario en el organigrama de una gran variedad de instituciones, organizaciones y empresas vinculadas al Patrimonio Artístico, a la Gestión Cultural, al Coleccionismo, la Museología, la práctica de exposiciones artísticas y a una amplia variedad de actividades relacionadas con el Mercado del Arte o el mundo de la cultura en general.

En respuesta a esta demanda social actual, y a un contexto profesional marcado por la transversalidad y la interdisciplinariedad, la nueva formación universitaria en Historia del Arte se orienta especialmente a la capacitación para la actuación profesional en tareas relacionadas con la custodia o tutela del Patrimonio, la documentación, el catálogo y la difusión cultural como motores de un desarrollo turístico equilibrado y sostenible –el denominado Turismo Cultural-, así como para el acceso a los cuerpos técnicos facultativos de Museos y Centros Culturales, el expertizaje artístico reglado, las labores de producción, documentación y divulgación –guías turísticos- de contenidos culturales, o de conservación, exposición y mercado de obras de arte, perfilando a la disciplina como una ciencia actual, práctica y aplicada.

### **OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO**

- Proporcionar una formación generalista, con un conocimiento global de todas las áreas y competencias relacionadas con la Historia del Arte.
- Proporcionar los conocimientos específicos que capaciten para una práctica profesional que cubra las distintas demandas sociales, en especial aquellas relacionadas con el mercado laboral dentro de los perfiles profesionales de la Titulación.
- Dar a conocer los distintos lenguajes formales y visuales, así como las distintas técnicas y procedimientos artísticos utilizados por la humanidad a lo largo de la Historia a través de sus distintas metodologías.
- Dar a conocer las principales técnicas y principios normativos de conservación, tutela y divulgación del Patrimonio Cultural.
- Capacitar para el desarrollo de los distintos métodos de investigación y búsqueda de datos, diseño y gestión de proyectos y comunicación y transmisión del conocimiento en el ámbito de la Historia del Arte mediante el empleo de las TICs.
- Proporcionar los conocimientos necesarios para la enseñanza de la Historia del Arte en los estudios secundarios.



## PLANIFICACIÓN GENERAL DE LAS ENSEÑANZAS

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Prácticas externas	6
Trabajo fin de grado	6
<b>Total</b>	<b>240</b>

### CONTENIDOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

**1.- Módulo de Formación Básica y Complementaria.** Consta de 60 créditos ECTS y pretende aportar al alumno una base de conocimientos generales de distintas materias básicas, tales como Historia del Arte, Geografía, Historia, Lengua, Literatura y Filosofía que permitan afrontar el estudio del fenómeno artístico desde una perspectiva multidisciplinar.

**2.- Módulo de Historia General del Arte.** Consta de 30 créditos ECTS, y permitirá un conocimiento general y diversificado de las distintas etapas, estilos y principales artistas y obras del ámbito internacional.

**3.- Módulo de Historia del Arte Español.** Consta de 60 créditos ECTS, y permitirá un conocimiento general y diversificado de las distintas etapas, estilos y principales artistas y obras del ámbito hispano e iberoamericano.

**4.- Módulo de Conocimientos Integrados del Hecho Artístico.** Consta de 24 créditos ECTS que permiten la interpretación de las imágenes, los conocimientos críticos, teóricos y metodológicos de la Historia del Arte, así como los relativos a la evolución de las ideas estéticas y sus fuentes literarias y documentales.

**5.- Módulo de Protección, Gestión y Difusión del Patrimonio.** Consta de 36 créditos ECTS que proporcionan la formación básica sobre la historia, los métodos y los problemas actuales de la protección, los criterios de la restauración monumental, la gestión, la tutela y la difusión del Patrimonio Histórico-Artístico, así como unos conocimientos básicos sobre el Patrimonio Cultural, Museografía-Museología, la conservación y exposición de obras artísticas, el mercado de Arte y la gestión de colecciones.

**6.- Módulo de Conocimientos Interdisciplinarios e Instrumentales.** Consta de 36 créditos ECTS destinados al conocimiento de los procedimientos y las técnicas artísticas y de la construcción, metodología de la Historia del Arte, la Historia del Cine o la Historia del Urbanismo y su contextualización histórica.

**7.- Módulo de Conocimientos Adicionales de Historia del Arte.** Consta de 12 créditos destinados a completar diversos aspectos del Arte Español y el uso de las nuevas tecnologías aplicadas al arte.



**8.- Módulo Final.** Consta de 12 créditos ECTS destinado a la elaboración de un Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas en empresas e instituciones, y que permiten la aplicación de las competencias adquiridas en el ámbito práctico de la introducción a la investigación y de la integración en el mundo laboral.

### **ITINERARIOS DE INTENSIFICACIÓN CURRICULAR Y MENCIONES DEL TÍTULO DE GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**

Dentro del título del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico se contempla la posibilidad de que los alumnos puedan desarrollar dos itinerarios de intensificación curricular, traducibles en sus correspondientes menciones. Cada itinerario estará constituido por un total de 30 créditos en cada caso integrados por cinco asignaturas, que completan y complementan la información obtenida en otras materias básicas y obligatorias del plan de estudios con un perfil similar. Con ello se trata de estimular la especialización de los alumnos en dos ámbitos que nos parecen esenciales dentro de la formación del graduando en nuestra área de conocimiento de cara a su futura proyección profesional, y que pueden ser abordados, además, desde distintos enfoques disciplinares: por una parte, la protección, gestión y difusión del Patrimonio Cultural, y las nuevas tecnologías que han ido surgiendo en los últimos años para su estudio e investigación; y, por otro, la destacada importancia de la imagen-símbolo en las culturas del pasado y del presente, ofreciendo al mismo tiempo los rudimentos metodológicos y tecnológicos necesarios para su localización, interpretación, análisis y aplicación creativa.

#### **ITINERARIO 1: Con mención en "Patrimonio, Turismo y Nuevas Tecnologías"**

Asignaturas:

- Técnicas de Investigación en Historia del Arte
- Patrimonio Artístico Extremeño
- Turismo y Patrimonio
- Historia del Urbanismo
- Arte y Nuevas Tecnologías

#### **ITINERARIO 2: Con mención en "Imagen, Arte, e Historia"**

Asignaturas:

- Iconografía e Iconología
- Historia del Dibujo, Grabado, Ilustración y Cartel
- Arte Americano Prehispánico
- Corrientes Actuales del Arte Internacional
- Historia de España



## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO COORDINADO ENTRE LOS GRADOS EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO Y DE GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

La creación de un nuevo Plan Formativo Coordinado de los Grados en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico (en adelante GHAPHA), Historia y Patrimonio Artístico (en adelante GHPH) y Geografía y Ordenación del Territorio (en adelante GGOT), que sustituye al anterior plan Formativo Conjunto que el título de Historia del Arte ha venido manteniendo con el de Geografía y Ordenación del Territorio:

- 1) En primer lugar, pretende racionalizar y equilibrar la formación transversal que los alumnos del GHAPHA reciben en los primeros semestres del título. En el nuevo Plan, sin renunciar a las cinco materias obligatorias de rama del módulo Formativo Básico ('Historia de Europa', 'Textos Fundamentales de la Literatura Española', 'Gramática Normativa del Español', 'Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental' y 'Geografía Humana'), desaparece el exceso de materias obligatorias y optativas de campo de conocimiento de la Geografía e incrementa la presencia de asignaturas básicas en introductorias de Historia ('Introducción a la Historia: Teoría, Fuentes y Metodología' y 'Patrimonio Histórico, Arqueológico y Etnológico'). De esta manera, la formación es más diversificada, y potencia a nuestro parecer las competencias de los alumnos a la hora de enfrentarse una vez terminada la carrera al mundo laboral o a las oposiciones de Enseñanzas Medias. Por otra parte, toda la transversalidad de título –a excepción de una asignatura optativa– se concentra en el primer curso, de modo que el alumno del GHAPHA se encuentra ya cursando en su integridad materias específicas del Grado desde segundo curso.
- 2) La incorporación de dos nuevas materias obligatorias como son 'Fundamentos del Arte Antiguo y Medieval' y 'Fundamentos del Arte Moderno y Contemporáneo' responde a la circunstancia de que muchos de nuestros alumnos llegan a la Universidad con una escasa o nula formación en Historia del Arte en la Enseñanza Secundaria se refleja en una carencia del dominio de los rudimentos básicos necesarios para poder afrontar con éxito el estudio de las materias de un título sobre la Historia del Arte y sobre el Patrimonio Histórico-Artístico. De este modo, las dos asignaturas ofrecen como punto de partida una nociones generales y básicas sobre lo que es el Arte, las metodologías básicas de estudio y comentario, sus etapas, creadores y manifestaciones más importantes y sus características más relevantes. Se sientan así las bases necesarias para poder afrontar con éxito el estudio de otras asignaturas obligatorias y comunes de la titulación.
- 3) En último lugar, debe contemplarse las facilidades que este nuevo Plan Formativo Coordinado ofrece de cara a la posibilidad de obtener un doble -o incluso triple- título por arte de los estudiantes de cualquiera de los tres Grados implicados en el mismo, de modo que, solo cursando un curso académico más (60 créditos) más el TFG, pueden obtener una segunda titulación, con las ventajas curriculares que ello supone.

## Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formativo Básico (60 ECTS)	Historia	Historia de Europa	Básica
		Introducción a la Historia: Teoría, Fuentes y Metodología	Básica
		Introducción al Patrimonio Histórico, Arqueológico y Etnológico	Básica
	Literatura	Textos Fundamentales de la Literatura Española	Básica
	Lengua	Gramática Normativa del Español	Básica
	Filosofía	Corrientes Filosóficas y Científicas del Pensamiento Occidental	Básica
	Geografía	Geografía Humana	Básica
		Geografía de Europa	Básica
	Arte	Fundamentos del Arte Antiguo y Medieval	Básica
Fundamentos del Arte Moderno y Contemporáneo		Básica	
Historia General del Arte (30 ECTS)	Historia del Arte Antiguo y Medieval	Historia del Arte Antiguo	Obligatorio
		Historia del Arte Medieval	Obligatorio
	Historia del Arte Moderno y Contemporáneo	Historia del Arte Moderno	Obligatorio
		Historia del Arte Contemporáneo	Obligatorio
	Corrientes Actuales del Arte	Corrientes Actuales del Arte Internacional	Optativo
Historia del Arte Español (60 ECTS)	Historia del Arte Español	Arte Antiguo en España	Obligatorio
		Arte de la Alta Edad Media en España	Obligatorio
		Arte de la Baja Edad Media en España	Obligatorio
		Arte Hispano-Musulmán	Obligatorio
		Arte del Renacimiento en España	Obligatorio
		Arte Barroco en España	Obligatorio
		Arte Neoclásico y del Siglo XIX en España	Obligatorio
		Arte del siglo XX en España	Obligatorio
	Últimas Tendencias del Arte Español	Obligatorio	
Arte Iberoamericano	Arte Iberoamericano	Obligatorio	
Conocimientos Sistemáticos e Integrados del Hecho Artístico (24 ECTS)	Fuentes Literarias e Icónicas de la Historia del Arte	Fuentes para la Historia del Arte	Obligatorio
		Iconografía e Iconología	Optativo
	Teoría, Crítica y Metodología de la Historia del Arte	Teoría y Crítica del Arte	Obligatorio
		Historia de las Ideas Estéticas	Obligatorio
Protección, Gestión y Difusión del Patrimonio (36 ECTS)	Protección, Gestión y Difusión del Patrimonio	Tutela y Conservación del Patrimonio	Obligatorio
		Museografía y Museología	Obligatorio
		Gestión y Mercado del Arte	Obligatorio
		Diseño y Gestión de Proyectos e Itinerarios Culturales	Obligatorio
		Turismo y Patrimonio	Optativo
		Patrimonio Artístico Extremeño	Optativo
Conocimientos Interdisciplinarios	Técnicas Artísticas y de	Técnicas Artísticas	Obligatorio
		Técnicas de Investigación en	Optativo

e Instrumentales (36 ECTS)	Investigación en Historia del Arte	Historia del Arte	
	Historia del Urbanismo	Historia del Urbanismo	Optativo
	Historia del Cine y de la Obra Gráfica	Historia del Cine	Obligatorio
		Historia del Dibujo, Grabado, Ilustración y Cartel	Optativo
Historia de España	Historia de España	Optativo	
Conocimientos Adicionales de Historia del Arte (12 ECTS)	Conocimientos Adicionales de Historia del Arte	Arte Americano Prehispánico	Optativo
		Arte y Nuevas Tecnologías	Optativo
Final (12 ECTS)	Practicum	Prácticas Externas	Prácticas externas
		Trabajo Fin de Grado	Trabajo fin de grado

**PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS  
GENERALES DE DOMINIO DE LAS TICs Y DE CONOCIMIENTO DE IDIOMAS  
EN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADO EN HISTORIA DEL  
ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**

Los Secretarios Académicos de los Centros emitirán un Certificado de Acreditación "TIC\_Idiomas", acreditando que el estudiante cumple dichas competencias con carácter previo a la defensa del Trabajo Fin de Grado, el cual no podrá ser evaluado por el Tribunal correspondiente sin el cumplimiento de ese requisito.

**Formas de acreditar las competencias de conocimiento de idiomas por parte de los estudiantes:**

- Estudiantes que han superado una o varias asignaturas de idiomas del plan de estudios, y que por lo tanto tienen automáticamente acreditada esta competencia. El Grado en Historia del arte y Patrimonio histórico Artístico NO tiene ninguna asignatura de idioma incluida en su plan de estudio, por lo cual no supone la acreditación de esta competencia de forma automática.
- Estudiantes que han participado en programas de movilidad con destino fuera de España. Ha de existir constancia de que el alumno "ha superado, al menos, 24 créditos ECTS en asignaturas impartidas y evaluadas en una lengua extranjera" (a tal efecto, los Secretarios Académicos podrán recabar esta información de los Coordinadores de los Programas de Movilidad de los Centros). Igualmente, se considera acreditado cuando el estudiante ha preparado, defendido y superado el Trabajo Fin de Grado en la Universidad de destino en una lengua extranjera.
- Estudiantes que pueden acreditar su competencia idiomática presentando un título/certificado en el que conste que han alcanzado el nivel requerido dentro de los títulos reconocidos por la UEx para esta competencia en varios idiomas (inglés, alemán, portugués, francés, italiano y árabe). Los interesados habrán de presentar original del certificado, y en la Secretaría del Centro quedará una copia compulsada del mismo. En caso de duda a la

hora de interpretar la validez de estos Certificados, así como de otros posibles títulos/certificados no incluidos en esta relación, las Secretarías Académicas podrán trasladar la consulta a la Comisión Técnica de idiomas, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

- Los estudiantes que no tienen posibilidad de acreditar tal competencia por ninguno de los medios mencionados anteriormente, podrán realizar el Curso de Idioma que se organiza por parte de la UEx. Podrán obtener información de las distintas ediciones que se desarrollen de estos cursos a través de la siguiente página web:

<https://sites.google.com/site/cursodeinglesunex/home>. Terminado el curso, los organizadores remitirán el acta de calificaciones a las distintas Secretarías Académicas, calificaciones que servirán de base para que el Secretario Académico del Centro emita el correspondiente certificado.

### **Formas de acreditar las competencias generales de conocimiento de las TICs por parte de los estudiantes:**

- A pesar de no contar con asignaturas específicas en el ámbito de las TICs, las competencias generales de conocimiento de las estas SE ENCUENTRAN ACREDITADAS AUTOMÁTICAMENTE al cursar el plan de estudios del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico al ajustarse al siguiente supuesto del Servicio de Acceso y Gestión de estudios de Grado del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UEx: "Si en el título de Grado aparece el dominio de las TICs como competencia transversal, se considerarán acreditadas estas competencias siempre y cuando existan en el título, al menos, dos asignaturas que cubran esta competencia transversal y hayan sido superadas por el estudiante". Véase al respecto el "Procedimiento para la acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC y de conocimiento de idiomas en los planes de estudio de las titulaciones de Grado de la Universidad de Extremadura (UEx)":

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/archivos/ficheros/AcreditacinTIC Idiomas DesarrolloNormativo2014 V3 ConAnexos.pdf>

### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

La Universidad de Extremadura, en su Sistema de Garantía Interno de Calidad, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura ([http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicerelint/index\\_\\_html](http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicerelint/index__html)) como del propio Centro.

### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes**

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y actualmente se rige por la



Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura (Aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su sesión del día 28 de julio de 2011 y publicada en DOE nº156, del 12 de agosto de 2011).

La estructura orgánica de la Universidad de Extremadura en materia de movilidad nacional e internacional incluye al Coordinador Institucional, la Comisión de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura, el Coordinador Académico de Programas de Movilidad del Centro y la Comisión de Programas de Movilidad del Centro, cuyas funciones están definidas en la citada Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura.

El Secretariado de Relaciones Internacionales es la unidad responsable de la gestión de los programas o convenios de movilidad suscritos por la UEx en el marco de los proyectos y programas que sean materia de su competencia. Son funciones del Secretariado de Relaciones Internacionales:

- a) Promover los Convenios y Acuerdos Bilaterales con instituciones y organismos regionales, nacionales y supranacionales que posibiliten la ejecución de las actividades contempladas en los diferentes Programas y velar por el correcto desarrollo de los mismos.
- b) Organizar la movilidad de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios de la UEx.
- c) Planificar, difundir y desarrollar las convocatorias anuales enmarcadas en los Programas de Movilidad que sean materia de su competencia.
- d) Informar a los miembros de la UEx e instituciones socias interesados en participar en los diferentes Programas de Movilidad.
- e) Asesorar técnicamente a los Centros de la UEx en la gestión de Programas de Movilidad.
- f) Ejecutar técnica y financieramente los Programas de Movilidad de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- g) Elaborar los informes técnicos y financieros de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- h) Evaluar el funcionamiento de los Programas de Movilidad en los que participa la UEx y, en su caso, elaborar propuestas que garanticen la calidad de los mismos.
- i) Actuar como unidad administrativa central para la recepción e integración de los participantes en Programas de Movilidad procedentes de instituciones socias.
- j) Promover la celebración de actividades y eventos que mejoren la proyección internacional de la UEx.
- k) Diseñar, coordinar y enmarcar las propuestas de proyectos que, en materia de su competencia, se generen desde la comunidad universitaria, y buscar la financiación para el desarrollo de dichas propuestas.



## **Programa de movilidad de estudiantes vigentes en la Universidad de Extremadura**

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otros de carácter más específico:

- Programa ERASMUS, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).
- Programas de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas).

## **Convenios de movilidad actuales para el Grado de Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico**

Conscientes de la importancia que tiene la participación de los estudiantes en los programas nacionales de movilidad e intercambio de cara a la mejora de la proyección internacional de la Universidad de Extremadura, y a un más fluido desarrollo e implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura cuenta con una ya consolidada tradición en el estímulo y realización de estas acciones –es uno de los Centros de la Universidad de Extremadura que mueve y recibe un mayor número de estudiantes dentro de los distintos Programas de movilidad-, utilizando desde hace años todos los mecanismos disponibles encaminados a establecer, canalizar, consolidar y promocionar las relaciones con otras instituciones de Enseñanza Superior nacionales e internacionales. La implantación de los títulos de Grado debe verse favorecida aún con mayor intensidad una movilidad que, si bien ya existía en el caso de la Titulación de Historia del Arte actual en la Universidad de Extremadura, se ha visto tradicionalmente limitada por la más escasa formación en idiomas extranjeros de que han adolecido los alumnos de Historia del Arte frente a otras titulaciones como las Filologías, y por una complejidad y especificidad en los Planes de Estudio vigentes que podían dificultar la fluida convalidación de asignaturas. La aproximación a las titulaciones europeas homólogas que supone la propuesta del presente Grado de Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico debe favorecer la movilidad de los estudiantes durante el desarrollo del mismo, acogiendo a los programas de intercambio nacionales e internacionales –en especial con la Comunidad Europea o Hispanoamérica- que se están desarrollando en la actualidad.

En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, en la que se implantaría el Grado que solicitamos de Historia del Arte, existe un Vicedecanato de Alumnos y Relaciones Internacionales dedicado, entre otros asuntos, a la movilidad de los estudiantes, además de una Oficina de Relaciones Internacionales –extensión del Secretariado de Relaciones



Internacionales de la Universidad de Extremadura dado el importante volumen de alumnos que mueve el Centro-, que se encarga de la coordinación de los estudiantes propios de Centro así como de la acogida de los estudiantes externos.

En cuanto al Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico, los Convenios de Movilidad firmados en la actualidad son los siguientes:

**Programa de Movilidad Europea, Erasmus:**

Martin-Luther Universität Halle-Wittenberg (Alemania)

Université Paris-Est Marne-la-Vallée (Francia)

Università degli Studi Suor Orsola Benincasa-Nápoles (Italia)

Università degli Studi di Parma (Italia)

Universitetet i Agder (Noruega)

Universidade Católica Portuguesa-Facultade de Filosofia de Braga (Portugal)

Unversidade de Coimbra (Portugal)

Universidade Nova de Lisboa (Portugal)

**Programa de Movilidad SICUE:**

Universidad de Granada (Granada)

Universitat de Lleida (Lleida)

Universidad de Málaga (Málaga)

Universidad de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela)

Universidad Rovira i Virgili (Tarragona)

**Programa de Movilidad con Universidades Iberoamericanas:**

Americampus-Bancaja:

Universidad de La Plata (Argentina)

Universidad de Chile (Chile)

Universidad de Guadalajara (México)

**Contacto:**

**Departamento de Arte y Ciencias del Territorio  
Facultad de Filosofía y Letras  
Campus Universitario s/n 10071-CÁCERES (ESPAÑA)  
Teléf. 927-257000; ext.: 57718  
E-mail: dirdptoacte@unex.es**